



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2018060032668

Fecha: 06/04/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UNA RESOLUCIÓN DE CONFORMACION DE COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA PROCESO DE CONTRATACION”

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental No. 007 del 2 de enero de 2012, y en especial por el Decreto Departamental 2016070006099 del 24 de noviembre de 2016 modificador del Decreto 0008 del 2 de enero de 2012, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución S 2018060030120 del 15 de marzo de 2018 se conformó comité asesor y evaluador de proceso de contratación cuyo objeto es *“Transporte de muestras biológicas desde la sede del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia hasta el Instituto Nacional de Salud – INS, en la ciudad de Bogotá”*.
2. Que se hace necesario el cambio del objeto del proceso descrito en el numeral anterior debido a que se ha modificado para adaptarlo a las necesidades a contratar.
3. Que de igual manera se hace necesario cambiar al Rol Técnico del proceso para vincular a un nuevo Rol por su conocimiento en contrataciones con objetos similares
4. Que de acuerdo a lo anterior, el Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el objeto descrito en el artículo primero de la Resolución S 2018060030120 del 15 de marzo de 2018 para que quede de la siguiente manera:

Prestación del servicio de recolección, transporte y entrega de muestras biológicas, (cultivos de microorganismos y de tejidos) desde el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia hacia el Instituto Nacional de Salud y/o a la Secretaría Distrital de Salud de la ciudad de Bogotá, además de algunos municipios del departamento de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el comité asesor y evaluador del Artículo Segundo de la Resolución S 2018060030120 del 15 de marzo de 2018 para que quede conformado por los siguientes funcionarios:

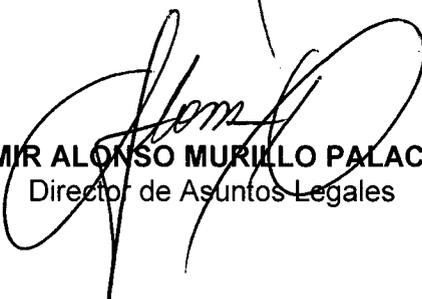
ROL TÉCNICO	ROL LOGÍSTICO	ROL JURÍDICO
ADRIANA PATRICIA ECHEVERRI RIOS	GLORIA ISABEL ESCOBAR MORALES	SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS

ARTICULO TERCERO: Los demás artículos de la citada Resolución continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia


SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS
Director de Asuntos Legales


JORGE MARIO DAVID RESTREPO
Profesional Universitario CES